



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 13/2021

MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día miércoles 29 de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Despacho de Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, Vocal, LIC. VÍCTOR CÓSETL FLORES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
3. Actualización de las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia
4. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 291211721000027 enviada por Máximo Chávez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de noviembre de 2021 a las 09:47 horas, en la que solicita: Ley de transparencia, de datos y sus reglamentos de entidad. Cantidad de hombres y mujeres en su institución. Se recibe y se turna a la Dirección de Recursos Humanos, y a la Unidad de Transparencia para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.



OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 13/2021

Seguimiento de la solicitud 291211721000032 enviada por Loretta Vega a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de diciembre 2021 a las 09:25 horas, en la que solicita: la siguiente información que esté disponible o, en su caso, una versión pública de la misma: 1.-Si cuenta en sus registros con la existencia de alguna adquisición de cualquier sistema, software o tecnología para el reconocimiento facial. 2.-El nombre del o de los proveedores de cualquier sistema, software o tecnología para el reconocimiento facial que haya adquirido. 3.-El número y tipo de licitación, el número de contrato, monto del contrato y duración de cada contrato firmado con el o los proveedores de cualquier sistema, software o tecnología para el reconocimiento facial que se haya adquirido. 4.- Solicito además una copia del o los contratos, o una versión pública de los mismos en relación a cualquier sistema, software o tecnología para el reconocimiento facial que se haya adquirido. Se recibe la solicitud se turna a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 09/12/2021 enviada por Josué Sánchez García a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia de la OMG el 09 de diciembre de 2021 a las 15:53 horas, en la que solicita: información de su ubicación actual, ya que requiero hacer un trámite como proveedor y no sé dónde se encuentra actualmente la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Se recibe la solicitud se turna a la Unidad de Transparencia, para su atención. Status: concluida.

En relación al punto número tres del orden del día, la Lic. Yesenia Rodríguez Carmona, Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, señala que, con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala, para la carga y actualización de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se solicita lo siguiente:

1. Cada Unidad Administrativa realizará la carga de su información en los formatos que ya conocen, correspondiente al cuarto trimestre (octubre – diciembre 2021), al segundo semestre (julio-diciembre) y las del periodo anual en curso según les corresponda, en las Plataformas de Transparencia Estatal y Nacional; para las obligaciones cuya periodicidad sea trimestral, todos de fecha 15 de enero del 2022, así mismo; la fecha límite para realizar la carga de información será el 20 de enero del presente año, para dar cumplimiento al Artículo 63 de la LTYAIPET.
2. Del mismo modo, se les informa que en el caso de los registros cuya temporalidad ya no esté vigente, cada Unidad administrativa realizará la eliminación respectiva en ambas plataformas, debiendo respaldar la información que eliminen incluyendo los links, así como también deberán tener en impreso los acuses que se generan y dar cumplimiento a los lineamientos para la implementación y operación de la PNT



OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 13/2021

(Información que ya se les remitió en su oportunidad, respecto al borrado de información).

3. De igual forma cada unidad administrativa deberá enviar el índice de expedientes clasificados como reservados, en el formato con el que ya cuentan en archivo excel letra calibri 11 e interlineado sencillo; todo en letra mayúscula, sin errores de ortografía, esto de conformidad al artículo 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tlaxcala y el artículo décimo segundo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como la elaboración de versiones públicas. Las Unidades administrativas que no reservan información, deberán enviar su oficio y/o tarjeta de la no reserva.
4. Así mismo se les recuerda tener publicados los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado actualizados tanto de manera física en un lugar visible es sus instalaciones, como de manera virtual en la dirección electrónica correspondiente, lo anterior para dar cumplimiento al Capítulo IV, artículos 17,18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Tlaxcala.
5. Las Unidades Administrativas deberán remitir su informe de manera electrónica en archivo de Word, letra arial 12 e interlineado sencillo con un máximo de 3 imágenes por evento, con fecha límite 10 de enero de la presente anualidad, correspondiente al cuarto trimestre, para dar cumplimiento a la fracción XXIX del Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Así mismo se les requiere que la información a cargar sea correcta, por lo que se deberá revisar que cumpla con los Lineamientos Técnicos Generales publicados el 28 de diciembre del 2020, así como también cumplan con los periodos de carga en los formatos que les aplica, debiendo revisar: a) Fecha de validación y actualización b) La temporalidad c) formato correcto d) En el caso de los formatos que contienen algún hipervínculo, verificar que abran dichos archivos y redireccionen al documento o ley de que se trate, así mismo deberán trabajar con datos abiertos en xls o Word e) En los casos de los formatos que guardan relación, verificar que estos coincidan f) Cumplir con las obligaciones comunes previstas en el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública g) En el caso de que el formato no aplique, deberá fundar y motivar, sin dejar espacios en blanco h) Verificar que ambos portales (Estatal y PNT) contenga la misma información de las fracciones que les aplica.

Finaliza la sesión invitando a todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.



OMG
OFICINA MAYOR DE
GOBIERNO



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 13/2021

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 291211721000027 a nombre de Máximo Chávez, 291211721000032 promovida por Loretta Vega, y 09/12/2021 nombre de Josué Sánchez García, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

SEGUNDO: Se acuerda que todas las Unidades Administrativas atenderán las indicaciones solicitadas mediante oficio, en cuanto a la carga de información tanto en la plataforma estatal como en la nacional, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre 2021), atendiendo a los Lineamientos Técnicos Generales publicados el 28 de diciembre del 2020.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del miércoles 29 de diciembre de 2021, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y Presidente del Comité de Transparencia.	
Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota Directora del Archivo Histórico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia	
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento del Área Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. María Magdalena Hernández Gutiérrez Directora de Recursos Humanos. Vocal	



OMG
OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

<p>Lic. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal</p>	
<p>Lic. Alma Luz Villegas Pozas Jefa del Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal. Vocal</p>	
<p>Lic. Víctor Cósetl Flores Director Administrativo Vocal</p>	



OMG

OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO